



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO MURLA

3594 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

ANUNCIO OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

Por Resolución de Alcaldía nº 16/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, se aprobó oferta de empleo público para estabilización de empleo temporal 2022, que cumple con las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conforme a lo dispuesto en su disposición adicional sexta, según el siguiente detalle:

I) PERSONAL LABORAL:

| DENOMINACION | GRUPO EQUIVALENTE | VACANTES | OCUPADA | SISTEMA DE ACCESO |
|---------------------------|--------------------------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|
| Peón servicios múltiples. | AP E | 1 | Con anterioridad a 1.1.2016 | Concurso |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En Murla, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde.

Fdo.- Juan Fernando Giner Riera.